



**Fundación Centro de Excelencia MEDINA**  
Avda. del Conocimiento 34  
Edificio Centro de Desarrollo Farmacéutico  
Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud  
18100 Armilla (Granada)

### **GARANTIA DE COMPROMISO DE LA FUNDACION CON EL PLAN DE IGUALDAD**

La Fundación Medina declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece Real Decreto 901/2020. por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con los siguientes objetivos:

- Favorecer el acceso e incorporación de mujeres a la empresa o a puestos de responsabilidad, así como en puestos de relevancia en investigación y docencia.
- Utilizar documentos y formas de comunicación internas y externas no sexistas.
- Garantizar la igualdad retributiva y de promoción profesional en áreas concretas donde se han detectado desigualdades por cuestiones de género.
- Promover la conciliación de la vida laboral y, familiar desarrollando las políticas de corresponsabilidad en aquellas áreas donde el acceso a estas medidas es mayoritariamente femenino, etc.
- Promocionar la salud laboral de las empleadas desde una perspectiva de género.
- Fomentar la evaluación periódica de la efectividad del principio de igualdad en sus respectivos ámbitos de actuación, con especial énfasis en la prevención del acoso sexual.

Armilla, 14 de junio de 2021

Firmado: Diego Pozas

Gerente – Fundación MEDINA